







PROYECTOS HABILITADOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICO JURÍDICA DENTRO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS 2022

La suscrita Secretaría Departamental de Cultura, a través del presente comunicado, se permite informar a la comunidad en general y a los participantes interesados dentro del Programa Departamental de Estímulos 2022, que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 014 de Noviembre de 2015, publica el listado Definitivo de personas HABILITADAS para pasar a la siguiente fase:

N	
	NOMBRE
1	DANIELA CRUZ TRUJILLO
2	LUIS EDUARDO MENDOZA MENDOZA
3	MELIDA MARÍN MARÍN
4	AGUSTÍN EDGAR OCAMPO ALZATE
5	MARLON ANDRES CRUZ CASALLAS
6	JAIME LOPERA GUTIERREZ
7	MICHELLE LÓPEZ LEÓN
8	JESUS ROAMIR REDONDO BONIVENTO
9	JUAN FELIPE LEON ANGULO
10	JORGE EDUARDO URREA GIRALDO
11	LIZ MARIANA RAIGOSA FLOREZ
12	ESTEFANIA DIAZ MOLINA
13	SARA MARÍA SANCHEZ SANCHEZ
14	ALVARO ESTEBAN SANCHEZ SANCHEZ
15	CRISTIAN ANDRES OCAMPO TORRES
16	JOHN ALEJANDRO ARBOLEDA LLANOS
17	CATALINA GUEVARA CARVAJAL
18	LIBANIEL MARULANDA VELASQUEZ
19	CALIBRE 35 - DEIBY LEANDRO ZULUAGA CASTRO-LUISA MARÍA HURTADO LEAL
20	DANILO BOCANEGRA QUINTERO
21	BRIAN LEANDRO HERNANDEZ ARROYAVE
22	JUAN FRANCISCO BAUTISTA GÓMEZ
23	LIGIA INES VELEZ CEBALLOS
24	DAVID MAURICIO TRUJILLO GARCÍA
25	ALVARO ALDANA BARÓN
26	MAURICIO ANDRES LEÓN TRUJILLO
27	OLGA LUCIA JORDAN CALVO
28	CARLOS ALBERTO FORERO
29	DIEGO RICARDO LÓPEZ

Esbozado lo anterior, se deja claridad que, la lista anteriormente citada únicamente habilita a los participantes para pasar a la evaluación técnica y de contenidos que realizan los jurados expertos, y son ellos quienes asignarán puntajes que determinarán quienes serán las personas ganadoras dentro de la convocatoria de ESTÍMULOS vigencia 2022.









Como Secretaría de Cultura Departamental y garantes del bienestar de los gestores culturales, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Juan Manuel Rodríguez Brito Secretario de Cultura Gobernación del Quindío